



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 1176 /02

Expediente N° 761/2002

Buenos Aires, 5 de Agosto de 2.002

Vista la Resolución N° 594/02 por la cual se autorizó una partida especial a la Dirección Pericial por la suma de pesos trescientos diez (\$310.-) con destino a la adquisición de un termotanque para el Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial (conf. fs. 12); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 20 la Morgue Judicial manifiesta que se produjo una variación en el precio del producto desde que se solicitó la partida hasta que se recibió la misma.

Que la compra se pudo concretar con el aporte de la Intendencia de los Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de pesos noventa y tres con veinte centavos (\$93,20.-).

Que a fs. 24 obra la factura debidamente conformada por el organismo solicitante.

Que a fs. 29 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación provisional de fondos por el monto precedentemente citado, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Intendencia de los Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el importe de pesos noventa y tres con veinte centavos (\$93,20.-) en concepto de reintegro por el aporte efectuado a la Dirección Pericial para la compra de un termotanque con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial.

2°) Imputar el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002, conforme la reserva de fondos de fojas 29.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Dr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION